LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4452 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.436.550
FECHA DE INICIO	2019-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-01-31
PERFIL	TECNICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Orientar e implementar las acciones asignadas como Técnico (a) en gestión administrativa con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas y asignadas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional, Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas, realizando las respectivas acciones de mejoramiento, Realizar la revisión de los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos, apoyar procesos de verificación productos para respuesta integradora del componente de vigilancia en salud ambiental, teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad, informes, elaboración y consolidación de cronogramas mensuales del componente, recepción de llamadas, atención al público, digitación y/ o transcripción de oficios, fotocopiado, escaneado que se requieran, seguimiento a la emisión de respuestas a la correspondencia y requerimientos que lleguen al área asignada, recibir, elaborar los oficios remisorios, hacer seguimiento y recepción de la documentación de medidas sanitarias y conceptos desfavorables emitidos en las acciones de Inspección, vigilancia y control, organizar y velar por la custodia del archivo de vigilancia en salud Ambiental de acuerdo a los requerimientos técnicos por líneas de intervención y procesos de acciones de vigilancia intensificada y/ o proyectos Distritales acuerdo a las acciones contempladas según el proceso, organizando, archivando y manteniendo el registro de documentación objeto de inclusión o ubicación en el archivo en bases de datos CENSO, SIVIGILA D.C, Recibir, organizar y archivar las actas y soportes objeto de auditoria por parte del equipo de seguimiento designado por la Secretaria Distrital de Salud, e indicaciones técnicas impartidas en los tiempos establecidos para cada actividad y dar cumplimiento a lo requerido por gestión documental de la Subred Sur E.S.E. realizar seguimiento a la correspondencia recibida de acuerdo a la designación a quien corresponda, emitir las respuestas según lo asignado, realizar, apoyar y hacer seguimiento a los Derechos de petición los cuales son cargados a la plataforma distrital PQR´S actividades del componente de vigilancia sanitaria y ambiental, PIC o de Salud Pública, almacenar y distribuir adecuadamente los materiales, papelería e insumos asignados al área y realizar control de materiales de entrega de insumos e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.2. apoyos administrativos deberán contar con conocimientos en el manejo Word y Excel, Elaborar y velar por la oportuna radicación en la SDS de los historiales de establecimientos objeto de medidas sanitaria y a los que se les haya emitido concepto desfavorable, para el respectivo proceso sancionatorio máximo 20 días hábiles posterior a la intervención. Las Subredes deben remitir el acta o actas originales que soporten la medida o el concepto desfavorable, de lo contrario no se dará curso al proceso, Realizar la revisión de soportes verificando la calidad del diligenciamiento de los soportes como son espacios en blanco, tachones, enmendaduras, ausencia de firmas, ausencia o incoherencia en fechas, entre otros, Apoyar la recepción de productos generados por los equipos operativos en las acciones de vigilancia sanitaria, Realizar el seguimiento a la oportuna respuesta de las solicitudes, derechos de petición, quejas y demás requerimientos que se remitan a la subred por los diferentes medios de radicación. En los casos que se requiera, deberá proyectar la respectiva respuesta a las solicitudes más reiterativas o comunes, Suministrar a los equipos operativos los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades del componente, tales como instrumentos operativos con la respectiva custodia en caso que se requiera, insumos de oficina, insumos para muestreos, cumplir con lo designado en el área de gestión documental –archivo del componente de vigilancia de salud ambiental y demás actividades asignadas por el supervisor.3. Asistir a las reuniones mensuales convocadas por Secretaria de Salud o internas de la subred, cuando sean convocados, Llevar de forma ordenada el archivo físico y/ o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, apoyar las disponibilidades las que se les sean convocadas por el coordinador del componente de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred de manera puntual , realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública, gestión documental – archivo y demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.4. Presentar informes y reportes en la periodicidad

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas5. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades, 5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/ o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	64 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.100.000
FECHA DE INICIO	2019-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2019-02-28
PERFIL	TECNICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Orientar e implementar las acciones asignadas como Técnico (a) en gestión administrativa con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas y asignadas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.2. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas, realizando las respectivas acciones de mejoramiento.3. Realizar la revisión de los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.4. Apoyar procesos de verificación productos para respuesta integradora del componente de vigilancia en salud ambiental, teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad, informes, elaboración y consolidación de cronogramas mensuales del componente, recepción de llamadas, atención al público, digitación y/ o transcripción de oficios, fotocopiado, escaneado que se requieran, seguimiento a la emisión de respuestas a la correspondencia y requerimientos que lleguen al área asignada, recibir, elaborar los oficios remisorios, hacer seguimiento y recepción de la documentación de medidas sanitarias y conceptos desfavorables emitidos en las acciones de Inspección, vigilancia y control, organizar y velar por la custodia del archivo de vigilancia en salud Ambiental de acuerdo a los requerimientos técnicos por líneas de intervención y procesos de acciones de vigilancia intensificada y/ o proyectos Distritales acuerdo a las acciones contempladas según el proceso, organizando, archivando y manteniendo el registro de documentación objeto de inclusión o ubicación en el archivo en bases de datos CENSO, SIVIGILA D.C, Recibir, organizar y archivar las actas y soportes objeto de auditoria por parte del equipo de seguimiento designado por la Secretaria Distrital de Salud, e indicaciones técnicas impartidas en los tiempos establecidos para cada actividad y dar cumplimiento a lo requerido por gestión documental de la Subred Sur E.S.E5. Apoyar actividades del componente de vigilancia sanitaria y ambiental, PIC o de Salud Pública, almacenar y distribuir adecuadamente los materiales, papelería e insumos asignados al área y realizar control de materiales de entrega de insumos e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y demás actividades asignadas por el supervisor.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALMANZA GARZON ALLISON KATHERINE ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6990 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO TECNICO EN SALUD PUBLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.697.326
FECHA DE INICIO	2021-09-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-11-30
PERFIL	TECNICO EN SALUD PUBLICA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1-Apoyar en la adecuada implementación de los protocolos institucionales para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19. 2-Diligenciar el instrumento de registro de condiciones al ingreso de los estudiantes, docentes y administrativos de la IED asignada, de acuerdo con el lineamiento del MEN, la SED y respectivo protocolo institucional. 3-Efectuar bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos COVID19 en la IED, en el formulario alojado en la página institucional de la SED.4-Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED manejo inicial a presuntos casos COVID 19 y activar ruta de atención. 5- Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativa) para la prevención del contagio por COVID 19 en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 6- Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable para mitigación de contagio por COVID 19, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 7- Participar en los procesos de capacitación que efectúe la SED y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 8- Asistir y participar en las reuniones del comité institucional de contingencia por COVID 19 en el marco de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (RGPS). 9-Apoyar al Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo – COPASST- y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, donde se incluye el procedimiento operativo normalizado por COVID-19. 10- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual. 11-Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALMANZA GARZON ALLISON KATHERINE ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8394 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SALUD PUBLICA PARA EL MODELO EN SALUD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO No 0016-2021 SUSCRITO ENTRE EL FFDS Y A SUBRED SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.231.610
FECHA DE INICIO	2021-12-13
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-08-16
PERFIL	TECNICO EN SALUD PUBLICA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar acompañamiento presencial a las familias priorizadas con riesgo alto y medio con barreras de acceso en salud identificadas por los equipos territoriales. 2. En las familias de prioridad alta o media implementar acciones de información para la salud y de gestión del riesgo, a través del fomento de capacidades en estilos, condiciones y modos de vida saludables. 3. Realizar seguimiento y monitoreo permanente de la familias con personas que requieren especial cuidado y desarrollar acciones promocionales para generar cambios de comportamiento y conductas para la salud. 4. Organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices del sistema de gestión documental de la entidad. 5. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en la guía operativa vigente elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur. 6. Registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad. 7. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7031 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO ADMINISTRATIVO , PARA EL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 0002-2022 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.772.440
FECHA DE INICIO	2022-09-09
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-12-31
PERFIL	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1-Realizar las acciones de apoyo administrativo que requiera el coordinador y el equipo de coordinación.
- 2- Organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices del sistema de gestión documental de la entidad.
- 3- Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en la guía operativa vigente elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur.
- 4- Registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8064 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, PARA EL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 0002-2022 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.807.120
FECHA DE INICIO	2022-12-09
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-05-01
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- • Apoyar la planeación, gestión y seguimiento para la implementación del proceso de planeación de la atención y prestación de los servicios.
- • Recepción de los documentos requeridos para realizar la gestión de afiliación por oficio, de acuerdo a los usuarios identificados por los grupos base
- • Para el caso de la estrategia casa a casa, será el encargado de recepcionar los mapas con cierre de manzana, verificando la información reportada relacionada al estado de las visitas y prioridades identificadas en cada predio.
- • El profesional de apoyo operativo junto con el profesional líder del grupo de apoyo serán los responsables de orientar técnicamente las actividades desarrolladas por el grupo de técnicos auxiliares de enfermería o administrativos y dará cuenta del reporte de información de las acciones que corresponden al proceso de planeación de la atención.
- • Realizar seguimiento en campo a la operación, de manera aleatoria con el fin de realizar procesos de mejoramiento continuo del proceso de planeación de la atención y prestación de servicios.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5780 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.972.972
FECHA DE INICIO	2023-05-05
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-07-15
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TERRITORIOS)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar actividades como profesional de admisión por el supervisor del contrato
- Articular las acciones administrativas y asistenciales para la adecuada prestación de los servicios en las EAC y Relevos.
- Liderar y gestionar las acciones del servicio y/o proceso asignado de acuerdo a las normas estipuladas
- Realizar la programación de disponibilidad de técnicos de agendamiento y admisión de acuerdo a la programación de los profesionales de salud.
- Liderar y validar el registro de puntualidad y asistencia del personal de los diferentes procesos.
- Supervisar los contratos que sean asignados.
- Gestionar la radicación de las cuentas de cobro del pago mensual de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades.
- Gestionar las solicitudes de certificaciones de contrato, soportes de pago, y otros requerimientos de personal asistencial (OPS) de el proceso.
- Atender las necesidades administrativas que se presenten por cualquier eventualidad de las diferentes unidades y dar aviso a la Dirección y/o Subgerencia de la Subred que corresponda.
- Dar trámite y respuesta a los requerimientos, peticiones, quejas del servicio y de los procesos asignados.
- Realizar los acompañamientos a los entes de control cuando sean requeridos de acuerdo con la pertinencia.
- Realizar acciones para gestionar indicadores de eficiencia, efectividad del servicio y/o proceso a cargo.
- Gestionar la prestación de los servicios con pertinencia, oportunidad, seguridad y suficiencia.
- Apoyar con la elaboración y velar por la implementación de los formatos, protocolos, guías, procedimientos de la Subred Sur y generar adherencia por parte del servicio y/o proceso a cargo, garantizando las normas universales de bioseguridad.
- Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud.
- Apoyar y/o supervisar los contratos que le sean asignados.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7724 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.690.561
FECHA DE INICIO	2024-10-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-09
PERFIL	TECNICO 1-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS
- 2. Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación y gestión de riesgos en salud, de acuerdo a las actividades y criterios establecidas en el lineamiento operativo
- 3. Realizar activación de ruta, notificación de eventos de interés en salud pública, agentamiento según el riesgo identificado de cada uno de los usuarios y familias, y su respectivo seguimiento
- 4. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población
- 5. validar el registro de la informacion con criterios de calidad en el aplicativo en linea dispuesto por la SDS
- 6. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente.
- 7. Participar en reuniones, asistencias técnicas, comités del cuidado convocadas por la subred y/o SDS
- 8. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 9. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8643 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.432.999
FECHA DE INICIO	2024-12-10
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-05-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Desarrollar las actividades administrativas y financieras en el marco de la ejecución del convenio vigente.
- 2. Gestionar la adquisición de elementos necesarios para la operatividad en materia de TH y bienes y servicios.
- 3. Realizar revisión, seguimiento y cruce de información financiera de los procesos.
- 4. Realizar los informes correspondientes a la ejecución presupuestal del convenio.
- 5. Validar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.
- 6. Realizar planeación, Implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo con los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.
- 7. Informar a tiempo cualquier eventualidad que Interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 8. Realizar acompañamiento a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo a las que sea convocado.
- 9.Llevar control de los procesos de pago a contratistas (valores a certificar, horas adicinoales, ect.), y/o proveedores
- 10. Realizar las conciliaciones tanto en la dirección financiera como en la SDS a fin de tramitar las liquidaciones de los convenios.
- 11.Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031147085 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5545 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.286.312
FECHA DE INICIO	2025-05-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Desarrollar las actividades administrativas y financieras en el marco de la ejecución del convenio vigente.
- Gestionar la adquisición de elementos necesarios para la operatividad en materia de TH y bienes y servicios.
- Realizar revisión, seguimiento y cruce de información financiera de los procesos.
- Realizar los informes correspondientes a la ejecución presupuestal del convenio.
- Validar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.
- Realizar planeación, Implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo con los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.
- Informar a tiempo cualquier eventualidad que Interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. Realizar acompañamiento a las diferentes
- realizar acompañamiento a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo a las que sea convocado.
- Llevar control de los procesos de pago a contratistas (valores a certificar, horas adicinoales, ect.). y/o proveedores
- Realizar las conciliaciones tanto en la dirección financiera como en la SDS a fin de tramitar las liquidaciones de los convenios.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025